Mendoza 2018

OVG
OBSERVATORIO DE VIOLENCIA DE GÉNERO
de los Ministerios Públicos

Resumen de la actividad

Con el objetivo de unificar criterios y en la búsqueda de estandarización de datos de femicidios y estadísticas de las investigaciones penales sobre violencia de género, se realizó en Mendoza durante los días 13 y 14 de diciembre, la primera reunión de representantes provinciales del Observatorio de Violencia de Género del Consejo de Procuradores, Fiscales, Defensores y Asesores Generales y del Consejo Federal de Política Criminal.

El evento fue organizado por el Observatorio de Violencia de Género de ambos Consejos, el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación y el Ministerio Público Fiscal de la provincia de Mendoza.

La apertura de la actividad estuvo a cargo del Procurador General de Mendoza, Dr. Alejandro Gullé y la Dra. Rosana Dottori, Directora de Enlace Institucional de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la provincia de Mendoza y Referente del Observatorio de Violencia de Género de los Ministerios Públicos (OVG), destacándose que el gran desafío que posee el Observatorio consiste en llevar a cabo las acciones necesarias para estandarizar la elaboración de estadísticas que permitan el diseño de políticas públicas y la optimización de la investigación de femicidios a través de la promoción de la implementación de protocolos de investigación. También estuvo presente el Procurador General de Formosa Dr. Sergio López.

La capacitación incluyó dos disertaciones:

El día jueves 13, el Fiscal General Máximo Paulucci junto a los Fiscales de la Fiscalía Temática de Violencia Familiar y de Género -sede Santa Rosa- del Ministerio Público Fiscal de La Pampa Walter Martos y Marcos Sacco, expusieron sobre la experiencia en la aplicación del "Protocolo de Investigación de las Muertes Violentas de Mujeres por Razones de Género (femicidio)" del Ministerio Público de la provincia de La Pampa.

El día viernes 14, las Fiscales Carolina Carballido Calatayud de la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio Especializada en Violencia de Género -Distrito Pilar- y Laura Zyseskind de la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio Especializada en Investigaciones de Delitos Conexos a la Trata de Personas (Violencia de Género) -San Isidro- del Ministerio Público de la provincia de Buenos Aires, presentaron "Análisis de casos de femicidios en juicios por jurados".

Participaron del evento los referentes del OVG de las provincias de:

1. Buenos Aires: Leandro Gaspari - Verónica Soria.
2. CABA: Florencia Schkolnik - MPFN: Agustina Rodríguez (UFEM)
3. Catamarca: Ricardo Javier Herrera
4. Chaco: Mirbel Valussi
5. Chubut: María Laura Blanco
6. Córdoba: Betina Graciela Croppi
7. Formosa: Dante Navarrete
8. La Pampa: Marcos Sacco - Emanuel Soria
9. La Rioja: María Gisela Carpio
10. Mendoza: Roxana Dottori - Cristian Oliveros
11. Neuquén: María Carolina Mauri
12. Salta: María de los Milagros Ward
13. San Juan: Patricia Sirera - Claudia Salica
14. Santa Fe: Carla Cerliani
15. Santiago del Estero: Andrea Juarez

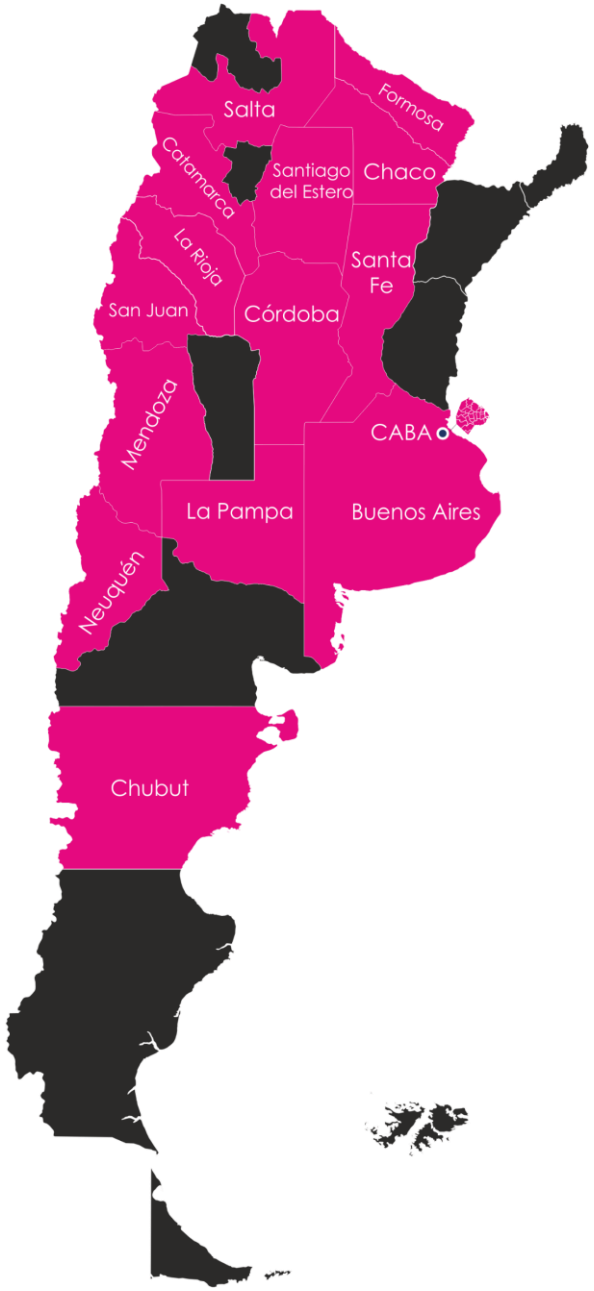

La Secretaria del OVG Florencia Scholnik y el Coordinador Institucional de los Consejos Emanuel Soria presentaron el **Informe de Gestión 2018 del OVG**; incluyó los siguientes temas:

A. Presentación de los principales OBJETIVOS de los referentes, que consisten en:

1. Mejorar los canales de comunicación entre los Ministerios Públicos y el OVG;
2. Agilizar la producción de información desde el OVG; ya sea en la cooperación de los relevamientos de datos que se implementen y/o en la confección de documentos, informes y proyectos;
3. Prestar colaboración en la organización de los eventos en los que interviene el Observatorio (Ej. Jornadas Internacionales de Violencia de Género y Delitos Conexos).

B. Presentación del "INFORME N° 1: RECURSOS INSTITUCIONALES DE LOS MPF".

El mismo tiene por finalidad responder algunos interrogantes básicos:
- ¿Cuáles son los Ministerios Públicos Fiscales que han implementado las FISCALÍAS TEMÁTICAS EN VIOLENCIA DE GÉNERO? GRADO DE ESPECIALIZACIÓN A NIVEL FEDERAL.
- ¿Cuál es la cantidad de FISCALES, FUNCIONARIOS/AS Y EMPLEADOS/AS especializados/as? ¿Y el RECURSO HUMANO INTERDISCIPLINARIO?.
- ¿En qué provincias y qué tipo de DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS para el control de las restricciones de acercamiento existen a nivel federal?

En cuanto al momento de creación de las Fiscalías Especializadas se advirtió que la implementación a nivel país coincide con la realización de las Jornadas Internacionales de Violencia de Género y Delitos Conexos organizadas por los Consejos desde el año 2012.

Fiscalía especializada desde:

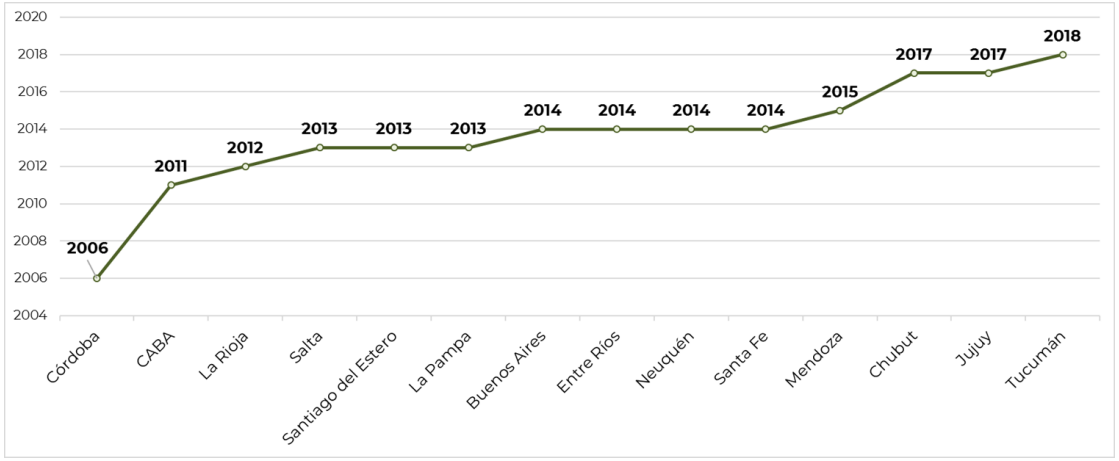

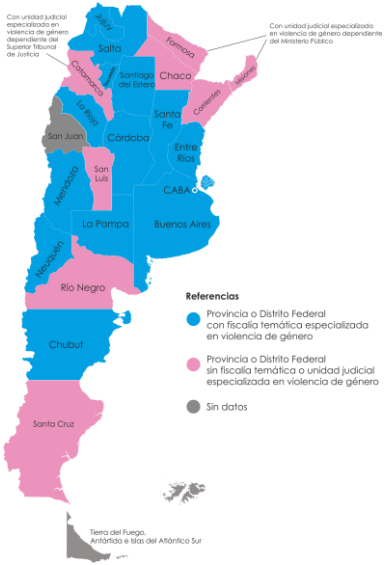

Sistema acusatorio desde:

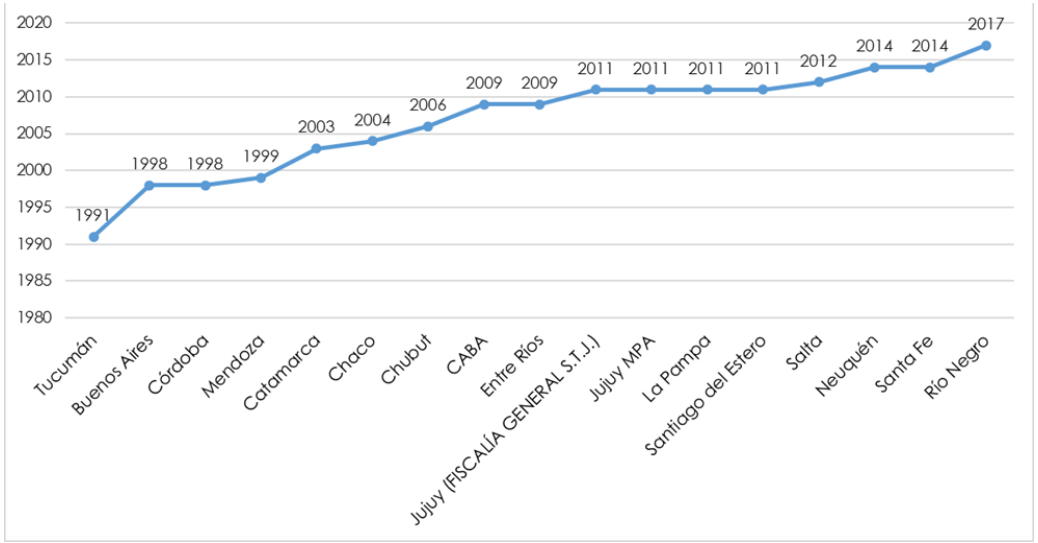

Sobre la cantidad de recurso humano especializado a nivel federal, el informe arrojó lo siguiente:

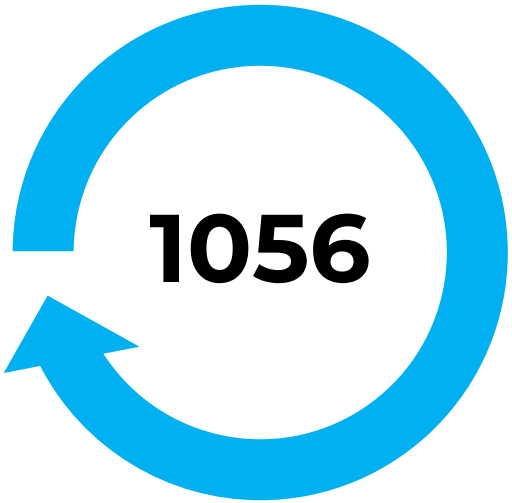

- **169** Fiscales
- **332** Funcionarios/as
- **555** Empleados/as

Tasa de fiscales especializados/as en violencia de género c/100.000 mujeres en Argentina: **0,74**

ES UNA TASA DE REFERENCIA, YA QUE NO EXISTEN EN TODAS LAS PROVINCIAS FISCALES ESPECIALIZADOS/AS

Conocer la cantidad de recurso humano a nivel país es valioso para la organización de capacitaciones y demás políticas dirigidas a los/las operadores/as especializados/as (población objetivo / Ley Micaela).

TASA DE FISCALES ESPECIALIZADOS/AS C/ 100.000 MUJERES, POR PROVINCIA

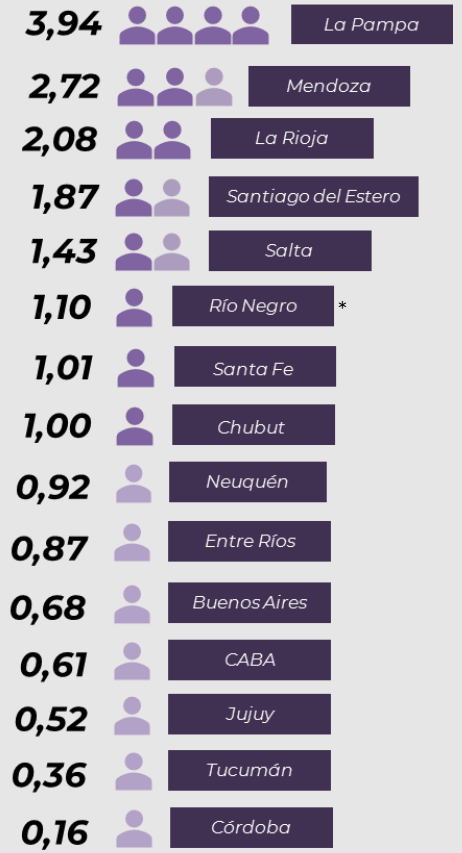

* Se tiene en cuenta 4 fiscales con asignación específica de casos de violencia de género.

Sobre el mapeo de los dispositivos electrónicos para el control de las restricciones de acercamiento, el informe arrojó lo siguiente:

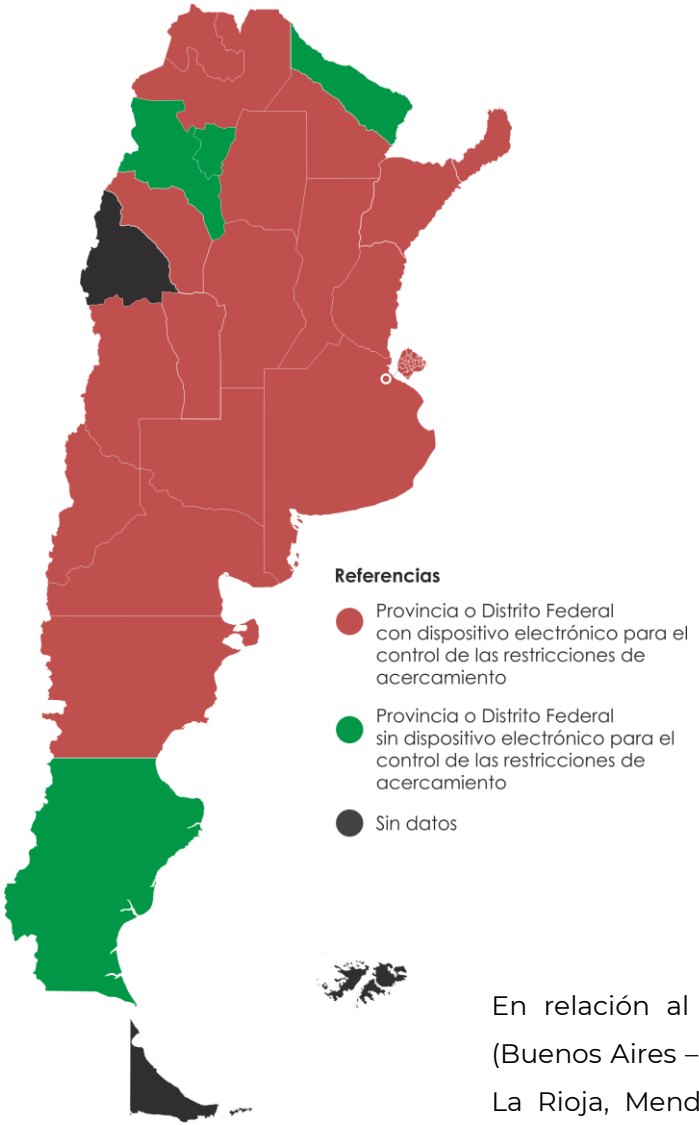

DISTRIBUCIÓN DE LOS DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS

Con dispositivo: 18 provincias

Sin dispositivo: 3 provincias

Sin datos: 2 provincias

TIPOS DE DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS

10
PROVINCIAS CON **DISPOSITIVOS DUALES**

8
PROVINCIAS CON **BOTÓN ANTIPÁNICO**

QUIÉN ASIGNA LOS DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS

- FISCALÍA / JUZGADO: **8**
- SÓLO JUZGADO: **6**
- JUZGADO / OAVyT: **1**
- POLICÍA: **1**
- DIRECCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA: **1**
- PODER EJECUTIVO MUNICIPAL: **1**

En relación al tipo de dispositivo, 10 provincias implementaron el DISPOSITIVO ELECTRÓNICO DUAL (Buenos Aires –en algunos departamentos judiciales-, CABA, Chubut, Córdoba, Entre Ríos, Jujuy, La Pampa, La Rioja, Mendoza y Salta) y 8 Provincias cuentan con SÓLO BOTÓN ANTIPÁNICO (Chaco, Corrientes, Misiones, Neuquén, Río Negro, San Luis, Santa Fe, Santiago del Estero).

C. Presentación de la Guía de fiscales especializadas/os en violencia de género.

Una vez que conocida la cantidad de fiscales especializadas/os hay a nivel país (Informe N° 1), avanzamos en la elaboración de la GUÍA DE CONTACTOS.

Allí figuran contactos de celulares de los fiscales, se requiere un uso responsable de esa información.

D. Presentación del documento base "En búsqueda de la estandarización de datos de femicidios y estadísticas de las investigaciones penales sobre violencia de género".

Relevamiento sobre los protocolos de investigación y registro de femicidios con que cuentan los Ministerios Públicos.

Representó el centro de debate de la capacitación.

El relevamiento arrojó el siguiente estado de situación a nivel federal:

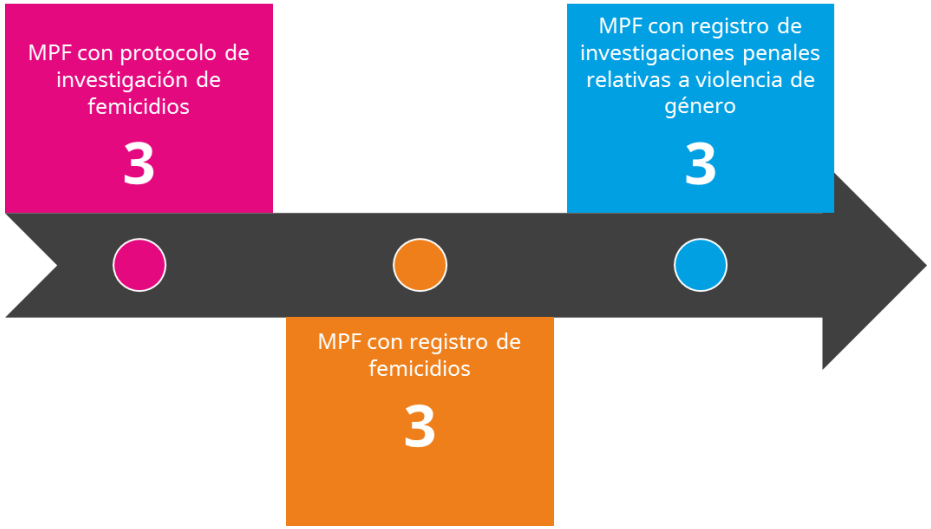

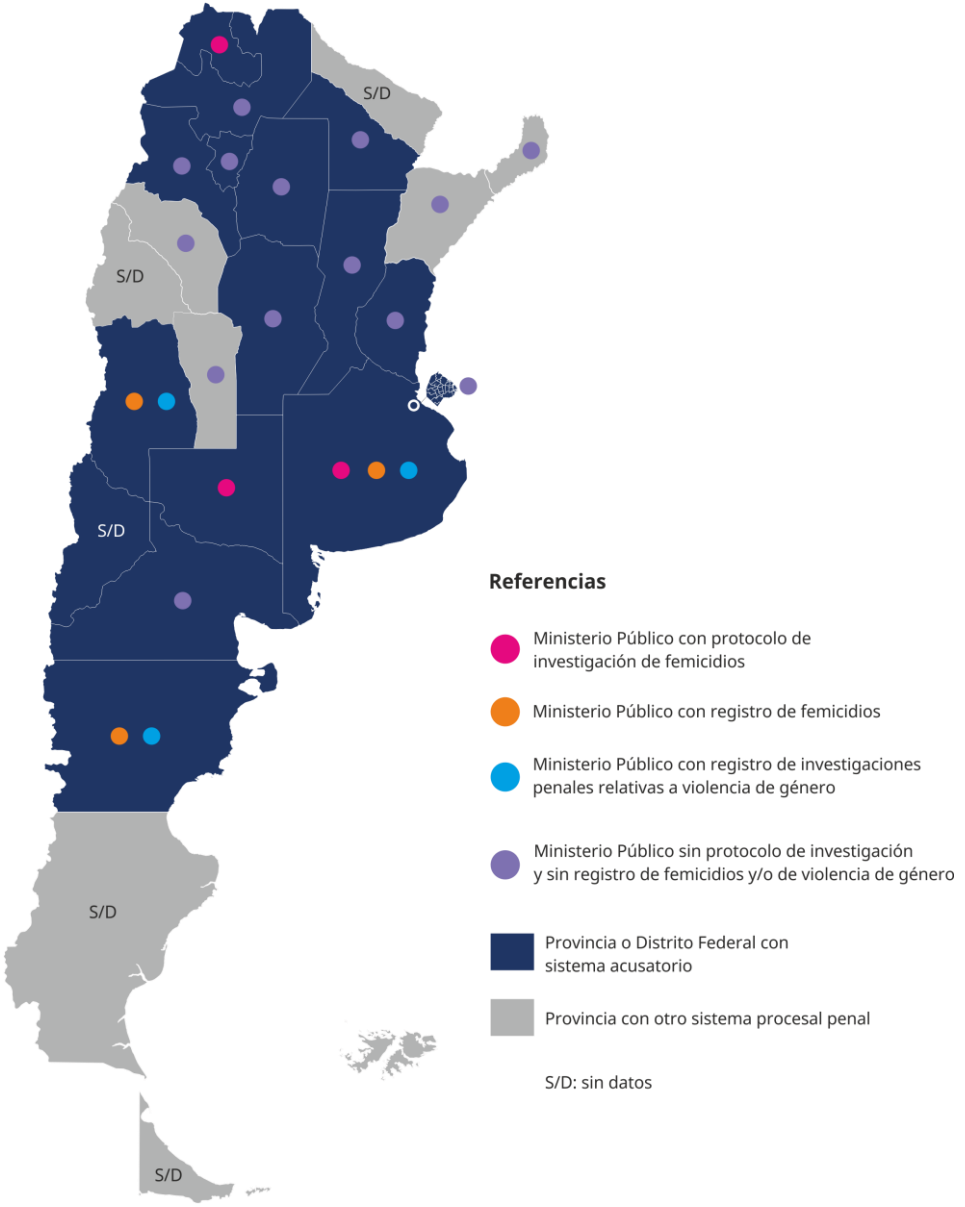

En el marco del debate sobre la estandarización de datos, se presentaron las experiencias de las provincias de Mendoza, La Pampa y Buenos Aires, sobre la metodología de construcción del informe de femicidios y la experiencia de la aplicación de protocolos para la investigación de muertes violentas de mujeres (Femicidios).

En tal sentido, en el **Ministerio Público de Mendoza**, mediante Resolución PG 57/2015 se dispuso la creación del Registro de Violencia de Género y Femicidios. Y con fecha 29/08/18 mediante Resolución PG 563/18 se dispuso la creación e integración de una Comisión Redactora que se encuentra trabajando en la adaptación del Protocolo Latinoamericano elaborado por el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y ONU Mujeres –Protocolo ONU- al contexto provincial.

El **Ministerio Público de La Pampa**, mediante Resoluciones de la Procuración General 140/14 y 179/14 dispuso oportunamente la creación de una Comisión Redactora de un Protocolo de Investigación de Muertes Violentas de mujeres por razones de género (femicidios) y luego, mediante Resolución PG 208/17 se aprobó el Protocolo realizado, que reconoce como fuente de inspiración el Protocolo ONU, disposiciones nacionales y provinciales afines.

El **Ministerio Público de Buenos Aires**, posee implementado el Registro Penal de Violencia Familiar y de Género, conforme lo dispuesto por Ley 12.569 y sus modificatorias 14.509 y 14567. A partir del año 2015 elabora y publica el Informe de Femicidios acaecidos en la Provincia con una metodología que reconoce indicadores de violencia de género extraídos del Protocolo ONU. Y mediante Resolución PG 476/18 aprobó el uso del "Protocolo de Investigación de Muertes Violentas de mujeres por razones de género (femicidios)" elaborado por la UFEM, que tomó como base el Protocolo Latinoamericano elaborado por el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y ONU Mujeres. Ello por cuanto el instrumento generado por la UFEM fue producto de alianzas estratégicas de colaboración y validación (ONU, EAAF, EUROSOCIAL) y obtuvo reconocimiento de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) que a través de un comunicado expresó su satisfacción por la aprobación del mismo.

PROGRAMACIÓN DE TAREAS DEL OVG PARA 2019

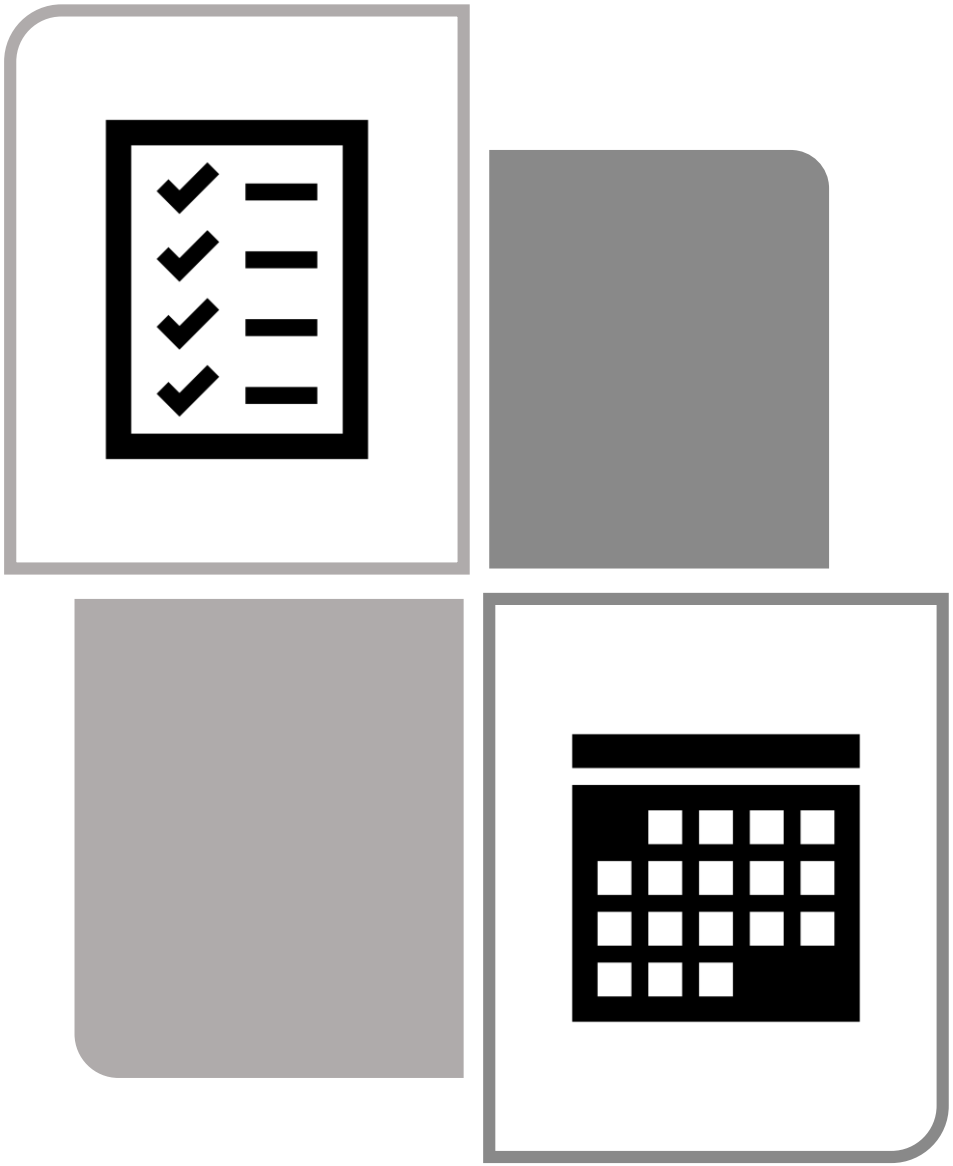

Finalmente, el día viernes 14, los referentes del OVG programaron una serie de tareas que tienen previsto realizar en la primera parte del 2019.

Las tareas acordadas son las siguientes:

1. Redacción del modelo de resolución de **registros de femicidios** y **protocolos de investigación**.

Objetivo: estandarizar los datos sobre femicidios a nivel federal, lo que incluye, la propuesta de aprobación -por parte de cada Ministerio Público- de protocolos de investigación de las muertes violentas de mujeres por razones de género.

Integración de la comisión redactora:

1. Marcos Sacco (La Pampa) –Presidente de la comisión que evalúa los Protocolos de Investigación-
2. Verónica Soria (Buenos Aires) –Suplente de la comisión que evalúa los Protocolos de Investigación -
3. Leandro Gaspari (Buenos Aires) –Presidente de la comisión que evalúa los Registros de Femicidios-
4. Rosana Dottori (Mendoza) –Suplente de la comisión que evalúa los Registros de Femicidios -
5. Betina Croppi (Córdoba)
6. Milagros Ward (Salta)
7. Cristian Oliveros (Mendoza)
8. Emanuel Soria (La Pampa)
9. Dante Navarrete (Formosa)
10. Carolina Mauri (Neuquén)
11. Ricardo Herrera (Catamarca)
12. María Laura Blanco (Chubut)
13. Gisela Carpio (La Rioja)
14. Agustina Rodriguez (UFEM)

Plazo de entrega para la revisión del documento entre los referentes del OVG: 15 de marzo de 2019
Plazo de entrega del documento a las autoridades de los Consejos: 30 de marzo de 2019

2. Relevamiento de Registro de Condenados por delitos contra la integridad sexual.

Objetivos:

- Analizar la normativa a nivel federal para proponer su estandarización.
- Crear bases de datos integradas.
- Georreferenciar la ubicación actual de los condenados.
- Identificar correctamente al condenado: foto, huellas dactiloscópicas y genéticas.
- Disponer de información para realizar un adecuado control del cumplimiento de las restricciones de acercamiento.
- Disponer de información para realizar un adecuado análisis criminal sobre los hechos: lugar de ocurrencia, distancia entre el lugar del hecho y domicilio del condenado y la víctima.

Confección del formulario de relevamiento: Emanuel Soria

3. Relevamiento de profesionales de la salud de los equipos interdisciplinarios que trabajan en la elaboración de evaluación de riesgo.

Objetivos:
- Crear una red de profesionales de la salud de los equipos interdisciplinarios que trabajan en la elaboración de evaluación de riesgo.
- Homogeneizar la evaluación de riesgo a nivel federal.

Confección del formulario de relevamiento: Rosana Dottori

4. Relevamiento de sentencias donde condenan al Estado por incumplimiento de la debida diligencia.

Objetivos:
Realizar un seguimiento del cumplimiento de los tratados internacionales en la materia.

Confección del formulario de relevamiento: Verónica Soria y Florencia Schkolnik

Para tener en cuenta cuando implementamos relevamiento de información

- Responder las consultas en los formularios que se envíen
- Ser proactivos y diligentes en las respuestas

Los diferentes tipos de informes que se realizan desde el OVG son documentación oficial de los Consejos y tanto Procuradores como Fiscales Generales y demás integrantes de los Ministerios Públicos lo utilizan como herramientas de consulta y pueden ser parte del proceso de toma de decisiones; por lo tanto, deben estar disponibles en tiempo y forma.

Mendoza 2018

OVG
OBSERVATORIO DE VIOLENCIA DE GÉNERO
de los Ministerios Públicos

Resumen de la actividad